

Convenio de Seguros: Las propuestas Patronales entorpecen el buen ritmo que había alcanzado la negociación

En la reunión del Grupo de Trabajo del Convenio de Seguros y MATEPSS celebrada el 14 de febrero, las Patronales han presentado propuestas de distribución irregular de jornada y de ultra-actividad sobre las que planea la sombra de la reforma laboral.

Tal como habíamos previsto, la reunión ha tenido más dificultades que las últimas reuniones precedentes, pues hay ciertos aspectos en los que las posiciones están muy enfrentadas. Sobre todo, porque la Patronal se resiste a aparcar aquellos aspectos que la reforma laboral pone a su favor, creando un notable desequilibrio.

Hemos iniciado la reunión haciendo un repaso a los temas tratados anteriormente, donde nos habíamos intercambiado redactados y donde hemos logrado acercamientos en algunas materias. De hecho, hemos consensuado un redactado en materia de inaplicación salarial.

Sin embargo, la Patronal se empeña en incorporar al Convenio el 10% de distribución irregular de la jornada anual que la Reforma Laboral pone a disposición de las empresas.

Desde el inicio de las negociaciones, Comfia-CCOO hemos mantenido el criterio de que el Convenio actual permite un amplio abanico de posibilidades para adaptar los horarios de trabajo en cada empresa y así se ha venido haciendo hasta ahora sin generar grandes conflictos. Ninguna empresa ha dejado de cubrir sus necesidades de horario, pues a través de la regulación de jornada del artículo 47 o bien a través de los supuestos especiales del artículo 48, se han alcanzado multitud de acuerdos al respecto.

En consecuencia, no nos gustaría que las empresas pudieran hacer un uso perverso de ese 10% de distribución irregular de la jornada y que sólo sirva para no tener que abordar una negociación efectiva y de buena fe, pues al final lo aplicarían en cualquier caso. Esta posibilidad nos preocupa y por eso se deben buscar fórmulas para que en el ámbito de la empresa se pueda llegar a pactar jornadas irregulares ante una determinada necesidad empresarial, pues empecinarse en usar ese 10% puede desvirtuar los acuerdos alcanzados y poner en peligro el otro 90% de la jornada anual.

Otro escollo importante es el de la ultra-actividad del Convenio, donde Unespa propone igualmente incluir la Reforma Laboral en este aspecto.

Nunca se había puesto sobre la Mesa ningún problema en cuanto al mantenimiento de la vigencia del Convenio tras la fecha de su vencimiento. Para Comfia-CCOO se trata de un debate artificial que sólo se produce por efecto de la Reforma Laboral.

Madrid, 15 de febrero de 2013

El límite de un año de ultra-actividad que ha incorporado la legislación sólo es posible en defecto de acuerdo y nosotros ya lo teníamos resuelto en el Convenio. Además, nunca ha sido intención de las partes dilatar o anquilosar la negociación. Por tanto, proponemos también buscar fórmulas que garanticen que no desaparezca el Convenio de un día para otro por el simple transcurso del tiempo. Este es un tema que debe preocupar a todas las partes y por el que Comfia-CCOO luchará para evitar el caos en las relaciones laborales del Sector.

La próxima reunión será el jueves día 27 de febrero, donde se celebrará un Plenario de Mesa y se fijarán las posiciones de las partes tras las reuniones de Grupo de Trabajo que hemos venido manteniendo.

Seguiremos informando.

¡Defiende Tu Convenio! ¡Afílate a CCOO!

Ficha de afiliación

fecha

Nombre y apellidos

DNI Teléfono T. móvil

Dirección particular

Población Código postal

Empresa/centro de trabajo

Domiciliación bancaria: Entidad _____ Oficina _____ DC _____ Cuenta _____

Correo electrónico Firma:

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia

La fuerza del sindicato para la negociación colectiva depende del apoyo y la confianza que los trabajadores y trabajadoras del sector demuestran mediante su afiliación.

**federación de servicios
financieros y administrativos** 

Plaza de Cristino Martos, nº 4. 7ª Planta.- Madrid. – 28015.

Tjño: 91 540 92 64 / Fax: 91 548 28 10.

Adherida a la 

correo electrónico: seguros@comfia.ccoo.es

<http://www.comfia.org>